



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

28/09/2021

Objeto de la
contratación

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE 5a CON CARRERA 8 Y 9 BARRIO MAGDALENA, CALLEJÓN 13a ENTRE 13 Y 15 CON VARIANTE BARRIO SARA LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

En la Verificación, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el sector del Barrio Magdalena, se observa que es necesario ejecutar obras complementarias para reconstruir el pavimento dañado durante la ejecución del cambio de alcantarillado, daño causado por el ancho final de la zanja principal, inicialmente de 0,8 metros pero que por las condiciones del terreno se amplió a 3,1 metros, por lo cual se ve la necesidad de pavimentar el ancho total de la vía de 3,5 metros. Igualmente en el sector del barrio Sara Lopez se evidencia la necesidad de restaurar los enchapes de los andenes afectados debido a la construcción de las cajas de inspección del nuevo alcantarillado.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Con la ejecución de las obras complementarias en los sectores del Barrio Magdalena y Barrio Sara Lopez en el Municipio de La Dorada, se mejora la presencia y el entorno del sector, dándole el aspecto original que se tenía antes de la intervención para el cambio de alcantarillado, garantizando la calidad de vida a los habitantes del sector.

Conveniencia

Es conveniente proyectar y ejecutar las obras complementarias, ya que es responsabilidad con la comunidad habitante del sector el entregar las obras totalmente terminadas y en iguales o mejores condiciones a las encontradas anteriormente, este es el caso de andenes y pavimento.

Oportunidad

Oportuno ejecutar las obras en su totalidad para evitar problemas sociales con la comunidad ya que es responsabilidad de la Empresa dejar en óptimas condiciones de movilidad el sector.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o servicio

En cuanto al aspecto técnico, las obras a ejecutaran de acuerdo a las Especificaciones Técnicas para este tipo de obras y ejecutadas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141119	Servicio de construcción de acueductos
72141120	Servicio de construcción de líneas de alcantarillado
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

EXPERIENCIA PROPONENTE (ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 0330 DEL 2017 Establece " La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato) : La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción o reposición de redes de alcantarillado y ó acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. Domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR: Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico.

La experiencia especifica del constructor solicitada en caso de participa ración en consorcios o uniones temporales se tomará el 100% de la experiencia aportada.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
62.856.733		62.856.733

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030504	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, PLANTAS REDES Y BOCATOMAS	62.856.733
	TOTAL CDP	62.856.733

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR? No

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
	OBRAS COMPLEMENTARIAS A REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE 5a CON CARRERA 8 Y 9 BARRIO MAGDALENA, CALLEJÓN 13a ENTRE 13 Y 15 CON VARIANTE BARRIO SARA LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						No Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumple con las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la página Web (www.empocaldas.com.co)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: SECCIONAL DORADA PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE DORADA, CALDAS.-

Plazo de ejecución: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: MEDIANTE ACTA PARCIAL Y ACTA FINAL

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA	INGENIERO DE ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA	INGENIERO DE ZONA

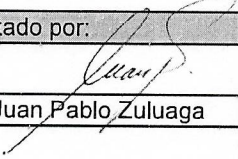
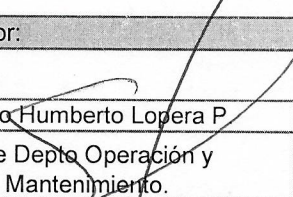
GARANTÍAS

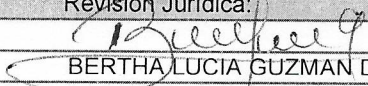
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga	Nombre	Sergio Humberto Lopez P
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento.

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	Secretaría General.

EMPOCALDAS SA ESP
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL LA DORADA

OBJETO: REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO CALLE 5a CON CARRERA 8 Y 9 BARRIO MAGDALENA, CALLEJÓN 13a ENTRE 13 Y 15 CON VARIANTE BARRIO SARA LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

PRESUPUESTO: JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
MUNICIPIO: LA DORADA, CALDAS
FECHA: MANIZALES, SEPTIEMBRE 29 DE 2021

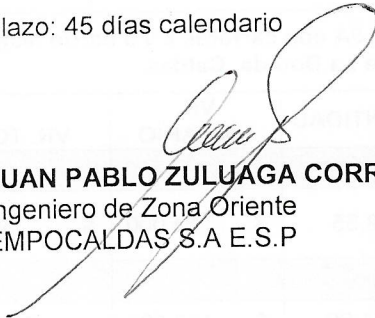
FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: Obras complementarias a la Reposición red de alcantarillado calle 5A con carreras 8 y 9 barrio Magdalena, callejón 13A entre 13 y 15 con variante barrio Sara López, en el municipio de La Dorada, Caldas.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	DEMOLICIONES				
2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico y asfáltico. Incluye andenes, gradería, cañuelas	m3	8,55	\$ 64.000	\$ 547.344
3	LLENOS				
4	Sub base para pavimentos	m3	61,60	\$ 142.500	\$ 8.778.000
5	CONCRETOS				
6	Concreto para pavimento 42 MR hecho en obra	m3	55,44	\$ 620.000	\$ 34.372.800
7	Losa en concreto reforzado de 1,60*1,60*0,18 m. Acero de refuerzo en doble parrilla # 4 cada 15 cm. Incluye Antisol	Und	1,00	\$ 594.000	\$ 594.000
8	Sardinell en concreto	ml	176,00	\$ 42.524	\$ 7.484.224
9	Sello de juntas en pavimento hidráulico	ml	95,84	\$ 11.400	\$ 1.092.594
10	ACERO				
11	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo liso para dovelas de pavimentos y canastilla de apoyo en 3/8" - 1/4"	kg	412,29	\$ 9.200	\$ 3.793.096
12	Canastilla de apoyo para dovelas de pavimento en 3/8" - 1/4"	ml	32,34	\$ 22.500	\$ 727.715
13	Conectores 1/2"	kg	122,85	\$ 9.200	\$ 1.130.240
14	Acero de refuerzo para graderías	kg	586,68	\$ 5.000	\$ 2.933.400
OBJETO: Obras complementarias callejón 13A entre 13 y 15 con variante barrio Sara López, en el municipio de La Dorada, Caldas.					
1	Suministro e instalación Enchapes Cerámicos Exterior	m2	40,00	\$ 35.083	\$ 1.403.320
COSTO TOTAL					\$ 62.856.733

	COSTO DIRECTO				\$ 47.278.475
	ADMINISTRACION		25%		\$ 11.819.619
	IMPREVISTOS		2%		\$ 945.570
	UTILIDADES		5%		\$ 2.363.924
	I.V.A SOBRE UTILIDAD		19%		\$ 449.146
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				\$ 62.856.733

Plazo: 45 días calendario


JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
 Ingeniero de Zona Oriente
 EMPOCALDAS S.A E.S.P